

Torturadores, soberbia e impunidad

IGOR MELTXOR :: 24/01/2015

En su testimonio, al igual que en el posterior de Sarasola, el infierno se desata ya desde el momento en que los montan en el coche policial

Igor Portu y Martin Sarasola fueron detenidos al mediodía del domingo día 6 de enero de 2008 en un supuesto control de la Guardia Civil en Arrasate (Guipúzcoa). A las cuatro de la madrugada del día siguiente, Portu fue ingresado en el Hospital Donostia. Según la información facilitada por el propio hospital, llegó por su propio pie, consciente, e informó al personal sanitario que le atendió que había sido golpeado con puños y patadas en la cara, tórax y abdomen.

El parte médico posterior señalaba que Portu presentaba una costilla rota, un derrame pleural, un importante enfisema subcutáneo, hinchazón producido por aire en el tejido pulmonar desde la región cervical hasta la pelvis, una hemorragia interna en el ojo izquierdo, y múltiples hematomas, erosiones y abrasiones en rodillas y tobillos.

En octubre de 2010 el caso por las torturas a los detenidos llegaría a juicio.

SOBERBIA, MURMULLOS Y RISAS DE LOS TORTURADORES Y SUS COMPAÑEROS

El juicio contra los 15 guardias civiles (octubre 2010) transcurrió en un clima de tensión e intimidación por parte de los guardias civiles. Media hora antes de que abriera las puertas el tribunal (una hora antes del juicio), había ya policías de paisano suficientes para copar los 78 asientos libres de la sala.

La entrada se produjo a trompicones, entre codazos, tocamientos e insultos. Al final, la Audiencia se llenó con guardias civiles y sólo un puñado de familiares. Durante el juicio, los primeros se comportaron con soberbia: murmullos, risas, etc. El juez realizó advertencias y amenazó con expulsar a todos.

Los asientos destinados al público en la sala de vistas los ocuparon los agentes de paisano desplazados expresamente a la Audiencia, que previamente trataron de impedir el acceso a los familiares, bloqueando la puerta. **Se produjeron codazos y empujones. Una mujer de Bera, de 73 años, acabó en el suelo. Etxerat denunció en un comunicado que se habían producido «golpes, insultos y tocamientos sexuales».**

Además, aseguraron que no todos los guardias pasaron por el detector y que algunos de ellos se encontraban armados. La mujer que cayó al suelo y compañeras suyas remitieron una queja por escrito al juzgado y acusaron «de pasividad» a los ertzainas que se encontraban en el edificio.

RELATO DE TORTURAS

Igor Portu contó cómo lo llevaron entre insultos hasta un río «que cubriría hasta la rodilla», que allí fueron los golpes más fuertes y siempre mientras le preguntaban y le requerían información. «¿Quién te reclutó? ¿Quién más está en el talde?...».

Maltrato e interrogatorio iban unidos.

En su testimonio, al igual que en el posterior de Sarasola, el infierno se desata ya desde el momento en que los montan en el coche policial, esposados con las manos a la espalda. «Me acuerdo del copiloto. Se volvía y me golpeaba sobre todo en la cara y en la cabeza con la mano y con el puño». Los «cachetes», los golpes, los insultos («Putari de mierda. Los jefes están muy bien en Francia, vosotros sois unos pringados») y las preguntas fueron constantes.

Ese primer viaje en coche duraría poco. Pararon en una pista forestal.

Primero llegó Sarasola. «Al bajar me ponen una pipa en la sien. Me dicen que me van a matar, que me van a matar como a Zabalza», declaró ante el juez Iñaki Subijana el joven lesakarra. Sarasola no precisó con exactitud cuánto tiempo pudieron durar las torturas desde que abandonaran el camino y bajaran por una cuesta hasta una especie de pinar. El testimonio de **Sarasola** coincide con el de su vecino: «Vi cómo le subían y me bajaron por el mismo sitio». A Portu le llevaron hasta un pequeño río. Según su testimonio, le sumergieron la cabeza en el agua entre tres o cuatro veces. «Me preguntaron si tenía buena apnea. Me cogieron por los tobillos, me levantaron las piernas y otro me hundía la cabeza», señaló Portu, que aseguró que cayó al suelo y recibió «patadas por todo el cuerpo».

Del monte se los llevaron a Intxaurreondo. «Bueno, eso es lo que dijeron.

Yo no veía nada», apuntó Sarasola. En cualquier caso, las declaraciones sobre lo ocurrido en dependencias policiales también resulta coincidente en ambos relatos. Los dos dicen haber sido introducidos en un calabozo, haber pasado a manos de agentes de paisano y que les taparon la cabeza. Sarasola aseguró que lo cubrieron con una manta y que lo golpearon durante horas. «Se marchaban para luego volver y seguir dándome», afirmó.

A diferencia de Portu, Sarasola no se atrevió a relatar estos hechos al forense. Aseguró que le habían amenazado con ir a por su hermano, que era el dueño de la furgoneta con la que se había trasladado a Arrasate.

Su denuncia por torturas no llegaría hasta que estuvo frente al juez de la Audiencia Nacional, cuando supo que no volvería «con los mismos agentes».

Los dos jóvenes de Lesaka fueron atendidos por el forense del Juzgado de Guardia de Donostia y ahí sus caminos se separaron. Portu acabaría en la UCI del hospital con tres costillas rotas. Su compañero sería traslado a Madrid. Sarasola detalló más episodios de tortura durante el viaje y en las dependencias policiales madrileñas.

ENTRA EN ESCENA EL DOCTOR QUE AFIRMÓ QUE UNAI ROMANO SE AUTOLESIONÓ

Durante el juicio se produjo una discusión entre peritos con un punto casi generacional. Frente a Resines (el doctor que sostuvo que Unai Romano se autolesionó con una puerta) y el catedrático Villanueva, de 71 años, se encontraban los funcionarios del tribunal donostiarra, dirigidos por el profesor David del Valle. El debate llegó a tal nivel de disensión que, en un momento dado, los peritos donostiarras destacaron que la ciencia había evolucionado enormemente desde que Villanueva no ejerce. Además, Resines se desacreditó a sí mismo con una chulesca y poco técnica intervención (llegó a decir que a Portu se le deberían de haber quedado los testículos como «berenjenas»).

INTIMIDACIÓN A TESTIGOS

En primer lugar, mediante el intimidatorio ambiente de la sala. Cada desliz de los testigos recibió un apoyo por parte de las decenas de agentes, incluidos altos mandos, que dominaron la sala de audiencias desde el primer día. «Han traído al más tonto», se susurraban unos a otros, mientras exponía su testimonio el único testigo presencial de la detención, Isidro Roperero, cuyo nerviosismo aumentaba a ojos vista.

Los abogados de la defensa le presionaron para que confesara que sabía de lo del paquete envuelto en celofán, lo leyó en GARA. Pero él no llegó a desdecirse. A través de este periódico, Roperero supo que el paquete contenía unas pistolas. Él, en un primer momento, pensó que se trataba de hachís. Pese a todo, su testimonio incurrió en algunas contradicciones, que Aguilar y Choclán aprovecharon para presionar al presidente de la Audiencia Provincial, instándole públicamente para que iniciara un procedimiento contra él por falso testimonio a fin de desacreditar por completo al único testigo visual de la detención de los de Lesaka.

El intenso ambiente de la sala también caló en Pakita Etxegoien. Esta ATS atendió a Portu en el hospital. Al recoger la ropa del detenido, encontró sus calcetines extremadamente húmeos, lo que le llamó poderosamente la atención. Preguntó, entonces, a Portu el motivo por el cuál estaban tan mojados. Él contestó: «Errekan sartu naute». «¿Por que dirigió a él en euskara?», preguntaron los defensores. «Es mi lengua», respondió Etxegoien. Los agentes de entre el público rieron, lo que aumentó la indignación del juez. La defensa insinuó que su declaración estaba pactada.

Penas de cárcel para cuatro guardias civiles por torturar a Portu y Sarasola (30.12.2010)

La Audiencia de Gipuzkoa condenó a cuatro guardias civiles por un delito de torturas a Mattin Sarasola e Igor Portu, aunque les imponía condenas mínimas para estos casos -Portu estuvo ingresado en la UCI al correr riesgo su vida-. La realidad de los hechos había sido fijada en resolución judicial. Negaba credibilidad, por tanto, a la versión oficial que había venido defendiendo el Ministerio del Interior de Alfredo Pérez Rubalcaba desde enero de 2008.

En concreto, señala al sargento **Juan Jesús Casas García** como autor de un delito de torturas graves y de lesiones, por los que le impone cuatro años y medio de prisión; al guardia civil **José Manuel Escamilla**, a dos años y medio de prisión por torturas graves y lesiones; y a los agentes **Sergio García** y **Sergio Martínez**, a dos años de prisión y ocho días de localización permanente. A los cuatro, además, les impone la inhabilitación absoluta para ocho años, y a la Guardia Civil y la Policía española, por responsabilidad civil subsidiaria, al pago de 18.000 euros a Igor Portu y 6.000 euros a Mattin Sarasola «por el daño físico y psíquico causado» a ambos.

A su vez, absuelve a los otros once guardias civiles imputados en la causa instruida en Donostia y cuya sentencia, emitida ayer, todavía no es firme y podrá ser recurrida ante el Tribunal Supremo.

El Supremo niega las torturas a Portu y Sarasola y absuelve a los cuatro guardias civiles (16.11.2011)

El Tribunal Supremo español llegó a criticar al juez Iñaki Subijana por dar más credibilidad a los forenses de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa que a los peritos de parte, entre los que se encontraba el forense que dijo que Unai Romano se autolesionó con una puerta. El TS afirma los testimonios de Igor Portu y Mattin Sarasola son una invención, una «kantada» [sic], y ETA se encargó de encontrar testigos que corroborasen su versión.

Resulta significativo el argumento empleado para tumbar las afirmaciones de la testigo auxiliar de enfermería. Ella contó en el juicio que, al ver a Portu, le preguntó qué le había ocurrido, dado que observó que sus calcetines estaban mojados. Él le dijo: «Errekan sartu naute» (Me han metido en el río). Los jueces concluyen que un calcetín no puede mantenerse mojados durante unas 16 horas y, de hecho, proponen que Portu pudo haber entrado a un baño y mojárselos adrede para corroborar su «kantada». El Supremo obvia en su conclusión que un calcetín mojado, dentro de una bota mojada, tarda en secarse ese tiempo o más.

Más allá de todo eso, el hecho de que la auxiliar contactara con la madre de Portu le parece al tribunal muy sospechoso, al igual que considera sospechoso que el alcalde de Aramaio fuera de ANV o que el testigo ocular de la detención tuviera un cuñado preso. En cuanto al alcalde de Aramaio, el Supremo menciona que, en su día, se le imputó pertenencia a ETA, aunque añade después que fue absuelto.

<https://eh.lahaine.org/torturadores-soberbia-e-impunidad>